165

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO N°. 61.821.-

QUE CONCEDE LA BAJA DEL EJERCITO NACIONAL AL MECANICO 3° JUAN ZABALA SPIKA.-

---

D.P.N°.....

Asunción, Febrero 12 de 1936.-

N. 19488-

Vista la nota S. N° 191 pasada al Ministerio de la Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, en la que pide se conceda la baja del Ejército Nacional al Mecánico 3° Juan Zabala Spika, quien la ha solicitado por tener que dedicarse a actividades particulares; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley O. Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese la baja del Ejército Nacional, al Mecánico 3° Juan Zabala Spika.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese y regístrese.-